



Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio de Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENSA

## INFORME DE GESTIÓN DE RECTORIA

### VIGENCIA 2.024

SONIA YOLIMA CUBILLOS PARRA –  
RECTORA

*“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia ”*

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca

Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio se Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

## INFORME DE GESTIÓN DE RECTORÍA AÑO 2024 FEBRERO 21 DE 2025

### GESTION.

- Se dio cumplimiento de las normas legales que regulan el sector educativo en los aspectos administrativo, pedagógico, convivencial y financiero dando funcionalidad a todos los órganos del gobierno escolar.
- Acompañamiento continuo en los procesos académicos, de convivencia y administrativos.
- Acompañamiento continuo en procesos de matrícula, retención estudiantil y evaluación de estudiantes con el ánimo de disminuir la deserción, ausentismo y reprobación estudiantil.
- Acompañamiento continuo al proceso de adaptación del cuarto del PAE
- Consecución de recursos para posibilitar ambientes laborales más humanos.
- Establecimiento de convenios con SENATEC.
- Establecimiento de convenios con practicantes de Universidades en licenciatura y psicología.

### RESULTADOS DE GESTIÓN ACADÉMICA

- Estudiantes matriculados 2024 : 2272
- Aprobados : 1801
- Reprobados : 204
- Retirados durante el año 2024 : 267
- Promocionados Grado 11° : 90

### PROYECCIÓN ACADÉMICA 2025

A continuación, relaciono la proyección de grupos y número de estudiantes para el año 2025. Se proyectan grupos de preescolar con 30 estudiantes en promedio para cada uno, los grupos de primero con 35 estudiantes cada uno y los demás grupos se proyectan con un promedio de 40 estudiantes salvo aquellos que por garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos excedan el máximo proyectado Adjunto encuentra tabla de proyección de cupos año 2025

GRADOS	No.
Preescolar	4
Primero	5
segundo	5
Tercero	6
Cuarto	6
Quinto	6
Sexto	7
Séptimo	6
Octavo	5
Noveno	3
Décimo	4
Undécimo	3
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

"En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia "

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



• **SE REALIZO MODIFICACION AL SIEE: Sistema De Evaluación Institucional 2025:**

**CAPITULO XI: ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS Y LOS PROYECTOS TRANSVERSALES.**

- Trimestralización en el calendario escolar, se establece el cronograma con los debidas fechas y ajustes trimestral izados 2025.
- Se amplía el Plan de estudios, se mantiene de manera presencial con sujeción a horarios institucionales.
- Cada asignatura se evalúa de manera autónoma e independiente.
- Las asignaturas se pueden integrar en unidades didácticas en virtud de sus afinidades, si y solo si, comparten una estrategia didáctica que unifique sus actividades y evaluación.
- Se establece protocolo para estudiantes nuevos. Mediante firmas se hará un control, para verificar cumplimiento de requisitos y firmar compromisos necesarios, para todos aquellos estudiantes que ingresen en condición de extemporaneidad, con las siguientes instancias:
- Rectoría: Verificación, compromisos con padres. Donde se revisa la documentación con la que llega el estudiante y se le indica los compromisos
- Secretaría: Documentación.
- Coordinación Académica: Condición académica.
- Coordinación de Convivencia: Compromisos convivenciales.
- Inducción y acompañamiento a padres de familia sobre ajustes al SIEE (27 de enero 2025).
- Acompañamiento y fortalecimiento a estudiantes y padres por parte de Coordinación Académica en situaciones de bajo desempeño.

**CAPITULO XIII. ACTIVIDADES DE REFUERZO, NIVELACIÓN E INCLUSIÓN:**

- Las jornadas de refuerzo serán aplicadas por el docente titular en el transcurso de la décima semana de cada periodo académico, en horario habitual. Los ajustes se realizarán teniendo en cuenta los estudiantes con discapacidad y aquellos que presenten barreras en el aprendizaje.
- Las nivelaciones se realizarán al final del año escolar. Las actividades de nivelación se reciben y sustentan en fechas determinadas por el Consejo Académico.
- Para el desarrollo de las actividades de nivelación, los estudiantes y padres de familia serán informados en la reunión de entrega de informes, dejando constancia en el observador del estudiante, el cual tendrá que asistir y cumplir con todos los requerimientos, actividades y talleres como prerrequisito para poder realizar la debida sustentación.
- Las actividades de refuerzo y nivelación se presentarán por escrito con anexo en constancia del proceso de cada estudiante.

Se manifiesta por parte de los miembros del Consejo Directivo, una felicitación a las Directivas Institucionales por el arduo trabajo, organización, equidad, respeto y participación en el desarrollo de las modificaciones realizadas al SIEE.

Las anteriores modificaciones al SIEE, se aprueban por unanimidad.

Se propone organizar un banco de guías como recurso de apoyo a cualquier eventualidad que se pueda presentar. Se solicitarán máximo 4 por trimestre y área, esto sujeto a la intensidad y temática de cada una.



## RESULTADOS DE GESTIÓN CONVIVENCIAL:

### • SE REALIZO MODIFICACION MODIFICACIONES AL PACTO DE CONVIVENCIA:

#### • TITULO III: DIMENSIONES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

##### 3. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

###### 3.1.3 DEBERES DE LA DIMENSIÓN ÉTICO- PERSONAL

Se agrega Numeral 6: Cumplir con el adecuado porte del uniforme según los horarios establecidos estipulados por la Institución.

###### 3.3 DIMENSIÓN ACADÉMICO

###### 3.3.2 DEBERES DE LA DIMENSIÓN ACADÉMICO

Se agrega Numeral 13: Entregar y sustentar las NIVELACIONES académicas de acuerdo con las indicaciones establecidas en el SIEE

#### • TÍTULO VI: ESTÍMULOS, DERECHOS, DEBERES Y SANCIONES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se agrega Numeral 12: Presentar los soportes médicos emitidos por la EPS e informar de manera oportuna los casos de estudiantes que presentan condiciones de salud físicas o mentales, discapacidad, con el fin de realizar un acompañamiento acorde y apropiado a las necesidades educativas del estudiante.

Se agrega Numeral 16: Participar de manera activa en el desarrollo de las escuelas de padres de familia, con el fin de intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de sus hijos e hijas. Ley 2025 de julio 2020 “Artículo 4°. Obligatoriedad. Desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la Institución educativa pública o privada”.

Se agrega Numeral 33: Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.

Se agrega Numeral 35: Es responsabilidad de los padres de familia y/o cuidadores asistir al desarrollo de actividades de escuela de padres programadas para el año escolar. Ley 2025 de julio de 2020

#### PARÁGRAFO 5:

Se complementa la información aquí registrada:

Si por alguna circunstancia el padre / madre de familia no asiste a cualquier convocatoria realizada por la Institución debe presentarse en durante el horario de atención a padres de familia, la siguiente semana hábil, para recibir información de su hijo o hija. Si no cumple en el plazo máximo, de tres citaciones (3) consecutivas por parte del docente titular y/o director de grupo, su hijo o hija será citado por coordinación académica y/o convivencial para recibir el respectivo informe. En caso de incumplimiento, se tomarán las siguientes acciones:

1. Si la situación es de convivencia, el coordinador realizará el debido proceso y será remitido a comité de convivencia, en donde se tomarán las medidas pertinentes de acuerdo al caso.



2. Si la situación es de incumplimiento o inasistencia a citaciones como entrega de boletines, escuelas de padres o situaciones académicas, se enviará citación por Orientación Escolar, a través de los medios de comunicación institucionales y/o correo certificado.

3. Surtido las anteriores instancias, la remisión se realizará ante Rectoría.

#### **PARÁGRAFO 6:**

#### **6.2.3. COMPROMISOS Y ACCIONES FORMATIVAS PARA LOS PADRES DE FAMILIA**

Se agregan los Numeral 1: En caso de no asistir a dos Escuelas de padres (Numeral 35. Deberes de los Padres de familia del presente. Participar activamente en:

1.1 Labor social dentro de la Institución.

1.2 Participar en talleres y/o conferencias estipuladas por Cámara de Comercio u otro ente institucional, y socializar en la siguiente reunión de padres, en donde el docente director de grupo será quien certifique su participación.

Se agregan Numeral 31: certificar el acompañamiento y/o seguimiento al estudiante por parte de un profesional competente de acuerdo al caso.

Se agrega Numeral 3.2. Presentar evidencia de la participación del padre, madre y/o cuidador en talleres de sensibilización y/o formación relacionados con las condiciones de su hijo o hija.

#### **DEBIDO PROCESO: FALTAS GRAVES**

Se complementa Numeral 5: Generar los espacios de diálogo para exponer y precisar lo acontecido (Relato de los hechos). Se agrega: Actas anexas en Coordinación.

#### **9.2 CARACTERIZACIÓN FALTAS GRAVES**

Se ajusta en el numeral 5. Trabajo pedagógico por un tiempo de 1 a 2 días. El estudiante y su acudiente realizarán actividades formativas dentro de la institución educativa. Tanto el acudiente como el estudiante asumirán las consecuencias ocasionadas por la inasistencia a las clases. La Institución realizará la notificación del trabajo pedagógico al estudiante, padre de familia o acudiente, dejando el registro en el seguimiento desde coordinación, en caso de no contar con el acompañamiento del padre de familia o acudiente dentro de la institución, el padre de familia asumirá la responsabilidad de este trabajo en casa quedando registrado en el seguimiento por coordinación.

#### **9.3 CARACTERIZACIÓN FALTAS GRAVÍSIMAS**

Se ajusta Numeral 6. El hurto de bienes o complicidad en el hecho, dicha acción, de llegar a comprobarse, puede llegar a ser punible y judicializable. Por ser de carácter policivo se reportará el caso a las autoridades pertinentes en acatamiento al artículo 44 numeral 20 de la Ley de infancia. 1098.

Se ajusta Numeral 8. Presentarse a la Institución en “presumible” estado de embriaguez, bajo el efecto de sustancias psicoactivas o ingerirlas dentro y/o fuera del plantel, recordando que los menores de edad no están facultados para ingerir bebidas alcohólicas, ni fumar, ni consumir drogas, ni vapear (Ley 2354 de 2024 “Regulación del Vapeo en Colombia”) y dando estricto cumplimiento al artículo 19 de la Ley de Infancia 1098.



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio de Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

Se agrega Numeral 10. Inasistencia continúa por un mes y reiterada durante un periodo escolar sin justificación, recurriendo a la mentira con el fin de ocultar otras actividades externas, inapropiadas, punibles y/o ajenas a los fines de la Institución

## 9.3.1 DEBIDO PROCESO PARA FALTAS GRAVÍSIMAS

Se ajusta Numeral 3. Después de verificada la falta se debe informar a los padres y/o madres de familia o acudientes del estudiante implicado lo ocurrido, esto se debe realizar dentro de los dos (2) días hábiles después de verificada la falta; se dejará como constancia el debido registro en el observador del estudiante y seguimiento desde coordinación de convivencia

Numeral 9. Se corrige la palabra veinte como error de redacción. La inasistencia intermitente injustificada que suma veinte o más de veinte días durante un periodo académico será citado por el comité de convivencia, previo proceso llevado por el director de curso y coordinación de convivencia.

10. Se agrega Numeral 10. Para los casos, de los numerales 8 y 9 se activará la ruta de atención de acuerdo con el caso, reportando a los entes correspondientes.

11. Se agrega Numeral 11. En el caso de los estudiantes que refieren llegadas tardes de manera continua previo seguimiento de coordinación, se reportan a comité de convivencia para establecer estrategias de mejoramiento.

## 12.3 PROYECTO SERVICIO SOCIAL.

### 12.3.1 PARAMETROS SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

Se hacen los siguientes ajustes:

- En nuestra institución se realiza el SERVICIO SOCIAL en grado 10° y 11° como lo menciona la ley 115 de 1994.
- El estudiante debe cumplir 120 horas de trabajo.
- Para evidenciar el trabajo realizado, cada estudiante debe presentar el formato institucional creado para tal fin, con la firma docente o funcionario al que fue asignado.
- El estudiante que ingresa a la educación media tiene plazo para realizar el servicio social obligatorio hasta finalizar el primer semestre del grado 11°.
- Al comenzar segundo semestre de cada año, la señora Rectora junto con la coordinadora de servicio social convocara a reunión, a los padres de familia o acudientes que los estudiantes que NO han cumplido con este requisito, para informarles de dicha situación y tomar las acciones pertinentes.
- Son exonerados del servicio social obligatorio los estudiantes deportistas que hagan parte de la liga de deporte: igualmente los estudiantes que desempeñen como contralor de la institución, y que presente certificación del trabajo realizado, firmado por el docente líder del proyecto de gobierno escolar.
- El estudiante nuevo que ingresa a grado 10° u 11°, y que realizo el Servicio social en el colegio anterior, debe presentar en orientación escolar original y copia de la Certificación del trabajo realizado, en el que especifique el número de horas trabajadas.

“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia “

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



## Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio de Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

### 12.3.2 Derechos:

- Que se le respete el horario acordado con la docente o funcionario correspondiente.
- Ser tratado con respeto por las personas de su entorno.
- Que el trabajo le sea reconocido mediante la firma diaria
- Que la actividad asignada este acorde con su nivel intelectual.

### 12.3.3 Deberes:

- Ser puntual con el horario acordado.
- Presentarse con el uniforme del colegio debidamente organizado.
- Realizar con calidad la actividad asignada.
- Tratar con respeto y amabilidad a las personas de su entorno.
- Justificar las ausencias, máximo 2, caso contrario le será suspendido el trabajo realizado.
- Una vez terminadas las 120 horas reglamentarias, entregar en Orientación original y copia de este para que el trabajo sea válido.  
Se anexa Ítem: El estudiante debe cumplir estrictamente sus horas de servicios social, con el docente asignado. Excepto en una situación extraordinaria, con previa autorización.

**Es aprobado por unanimidad del Consejo Directivo las modificaciones y ajustes realizados al Pacto de Convivencia Escolar.**

### SOLICITUD DE CAMBIO DE SACO DEL UNIFORME DE DIARIO:

El Consejo directivo aprueba la propuesta de buso para el uniforme de diario. Este modelo es de tipo de cuello alto, con cremallera media, bolsillos tipo canguro, con las iniciales de la institución al costado izquierdo. Se debe realizar la convocatoria al sector productivo para la confección de este diseño y que este pueda ser presentado a la comunidad educativa.



*“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia “*

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio de Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

## GESTION FINANCIERA:

Los recursos que manejó la institución estaban compuestos por: recursos propios que consignaron los padres de familia por concepto de certificaciones años anteriores, costos EDA, recursos del superávit 2023, transferencias del Ministerio de Educación Nacional – CONPES y municipales, así:

<b>FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUCION EDUCATIVA LA DESPENZA INFORME DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024</b>	
<b>INGRESOS</b>	
INGRESOS RECURSOS PROPIOS	27.306.355,07
SUPERAVIT FISCAL	19.589.546,44
INGRESOS S G P GRATUIDAD	171.253.121,00
INGRESOS TRANSFERENCIA DE MUNICIPIO	54.853.340,00
	<b>273.002.362,51</b>
<b>GASTOS</b>	
ENERGIA 2.5	19.301.115,00
ACUEDUCTO 2.4	9.119.663,00
ALCANTARILLADO 2.13	8.429.087,00
ASEO 2.14	2.669.935,00
TELECOMUNICACIONES 2.6	
SEGUROS 2.2	9.541.339,00
MANTENIMIENTO GENERAL	73.064.866,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES 2.9	11.062.002,00
SOFTWARE 2,12	9.809.133,00
SERV CONTABLES 2.8	12.096.000,00
GAS 2.7	192.660,00
MAQUINARIA DE INFORMATICA	16.191.700,00
RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIO....	11.484.550,00
ARTICULOS DE DEPORTE	2.091.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES 2,15	1.670.000,00
PUPITRES	13.684.453,00
MATERIALES Y SUMINISTROS. OTROS BIENES TRANSPORTABLES	15.674.795,00
GASTOS BANCARIOS 2.1	397.215,74
	<b>216.479.513,74</b>
<b>EXCEDENTE FINANCIERO I E LA DESPENZA</b>	<b>56.522.848,77</b>

“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia “

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

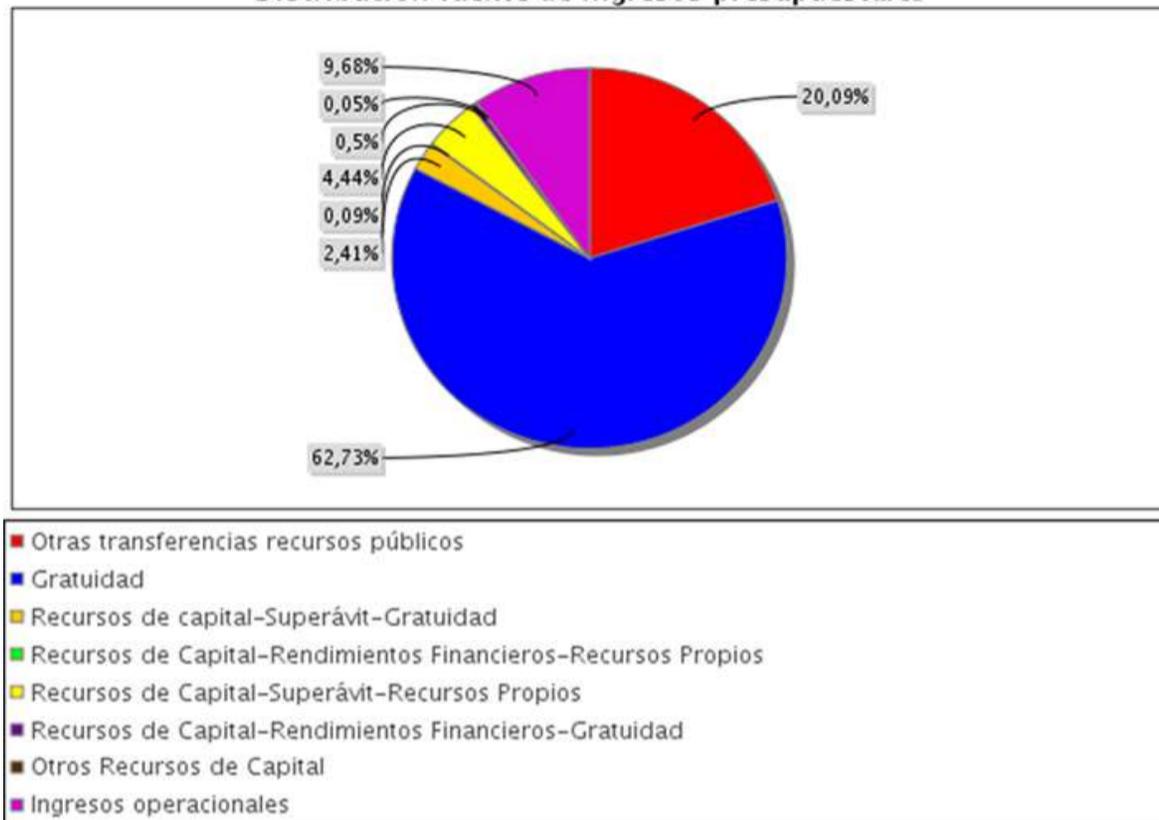
Institución educativa oficial del municipio se Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

## Distribución fuente de ingresos presupuestales



### LOS RECURSOS SE UTILIZARON EN:

- Se garantizó el pago de los servicios públicos de luz, recolección de basuras, agua, alcantarillado y gas natural en las Sedes Despensa y marco Fidel Suarez.
- Se contrató a un profesional de la contaduría pública para la elaboración de la contabilidad de los meses de los de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, teniendo en cuenta la normatividad vigente en el desempeño de su labor y asesoría permanente en el manejo de los fondos de servicios docentes, presentación de los informes financieros mensuales y rendición de cuentas a los entes de control y supervisión.
- Constitución de pólizas de seguro de bienes patrimoniales (relacionados en el inventario) y de manejo del presupuesto, para rectora Lic. Sonia Yolima Cubillos parra y pagadora: Linda Esperanza Nader Cardona, que ampare de todo riesgo a la Institución Educativa La Despensa y a su sede Marco Fidel Suarez con una vigencia del 01 de junio de 2024 a 1 de junio del año 2025.
- Se realizó convocatoria para el arrendamiento de un espacio al interior de la institución educativa la despensa sede principal para el funcionamiento de la fotocopiadora y papelería por ocho meses de la vigencia 2024.

"En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia "

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio se Soacha – Cundinamarca

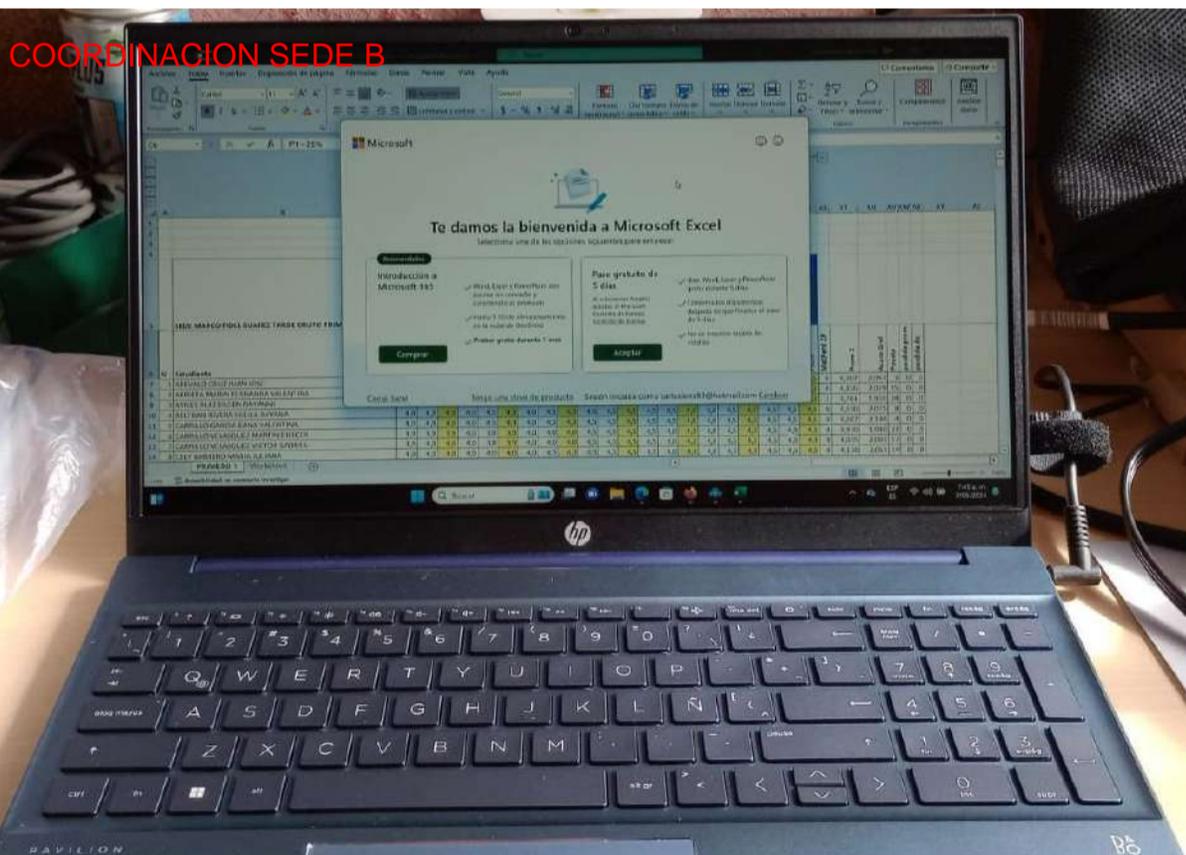
Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

- Compra de equipos de cómputo de escritorio y portátil para Rectoría y Coordinación de la Sede Marco Fidel Suárez.

## RECTORIA



“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia”

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca

Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



## Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio se Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

- Compra de equipos de transmisión y comunicación de audio y video para la Institución educativa la despensa y sede Marco Fidel Suarez: 2 tv Samsung de 70“ para la sede despensa ubicados en aula de preescolar y aula no. 21 y 1 para la sede Marco Fidel Suarez ubicado en el aula 9, incluidas las bases.

### SEDE A AULA 21



“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia “

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio se Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713



## SEDE MARCO FIDEL SUAREZ AULA 9



“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia “

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

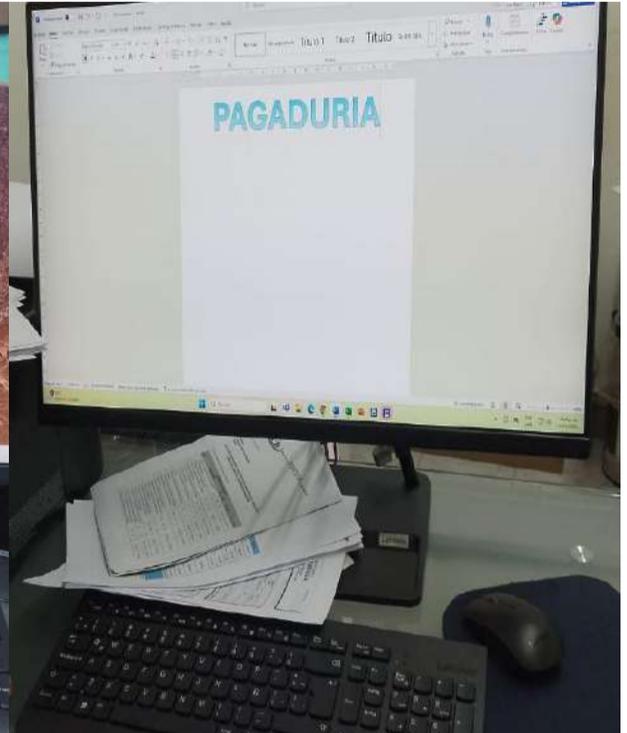
Institución educativa oficial del municipio se Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

- Compra de equipos para el área administrativas de la institución (3) computadores de escritorio, (2 para secretaria y 1 pagaduría) (1) impresora multifuncional, y diademas (audifono) para premiación English Day.



"En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia "

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio se Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713



- Suministro del material de papelería y elementos de oficina para para el desarrollo de las actividades administrativas, docentes y de directivos docentes al servicio de la Institución Educativa la despensa y sede Marco Fidel Suarez.



- Mantenimiento e impermeabilización de la área donde se encuentran ubicados los tanques aéreos y arreglos generales a la infraestructura de la sede a y b.

“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia ”

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio se Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713



“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia “

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio de Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

- Contrato de obra pública de demolición y adecuación de la red hidráulica de las cajas de inspección residual y sanitaria en los baños de los niños y cuarto auxiliar para la sede principal la despensa del municipio de Soacha - Cundinamarca.



“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia ”

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



## Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

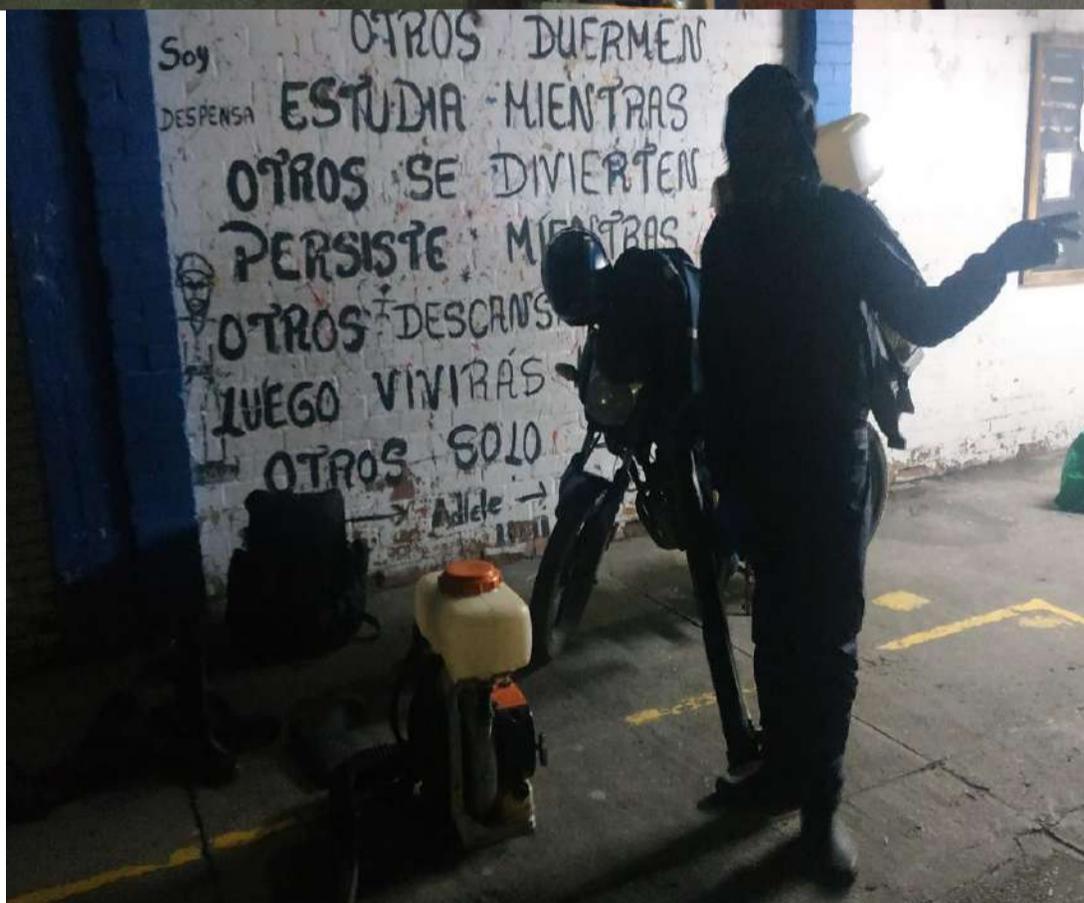
Institución educativa oficial del municipio de Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

- Servicio de desinsectación para el control de plagas e insectos rastreros y voladores, servicio de limpieza y desinsectación de tanques aéreos para el almacenamiento de agua potable, control de roedores en cajas cebaderas para las sedes la despensa y Marco Fidel Suarez.



"En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia "

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio se Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

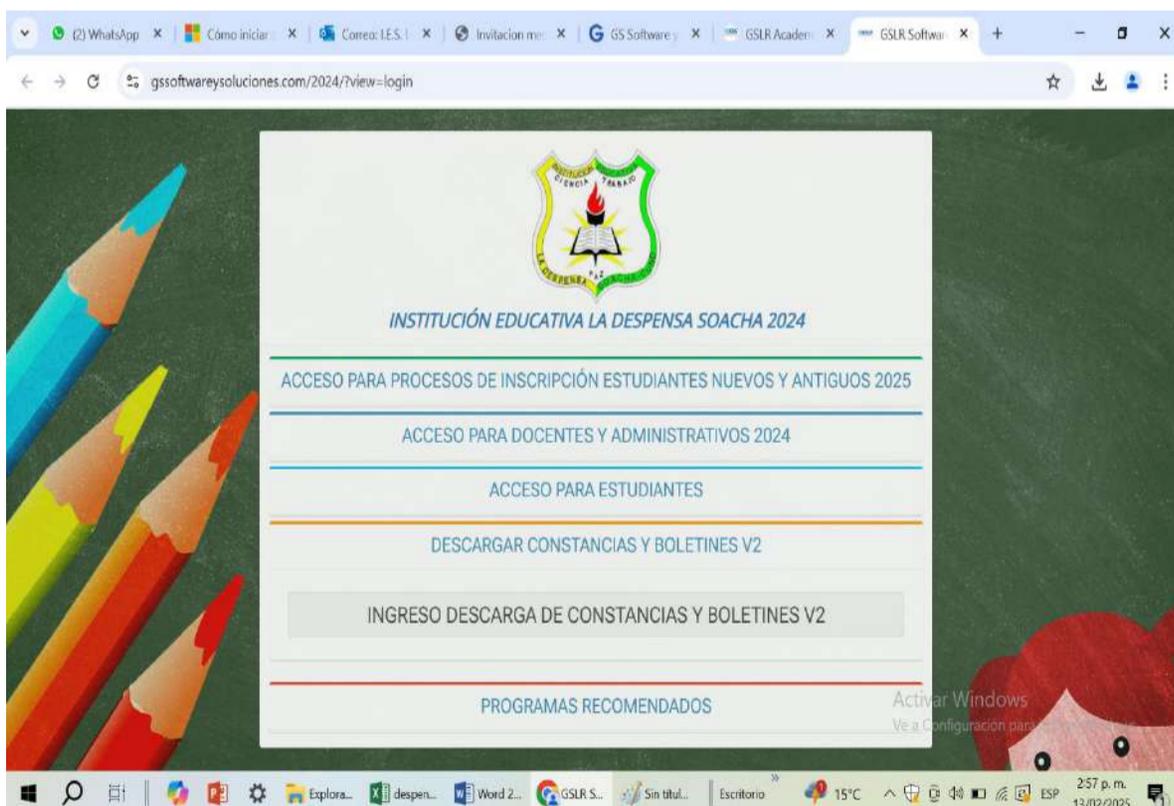
Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

- Suministro de tintas, toner y recargas de toner para las impresoras de las oficinas académicas, disciplinarias y administrativas de la sede a y b.



- Adquisición del servicio de software académico para la Institución Educativa La Despensa y su sede Marco Fidel Suarez que cuenta con instalación, capacitación, soporte, actualización, mantenimiento y contiene los módulos de matrícula y notas acorde a las normas vigentes, el anexo técnico 1 emitido por la SEM según resolución 1417 del 22 de mayo de 2024 y necesidades de la Institución Educativa por 365 días.



“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia”

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca

Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



## Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio de Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

- Recarga de extintores para las dos sedes de la Institución: químico seco (23) agente limpio (10) y de agua a presión (3), y suministro de (2) extintores contra incendio agente limpio m-3700 grm. Y suministro de (1) extintor de agua a presión de 2.5 gln.



- Suministrar y diseñar (347) medallas en alto relieve marcadas en la parte de atrás con logo y leyenda alusivo al evento, con cordón al cuello para la premiación de los estudiantes de la Institución sede a y sede b que se destacaron en los campeonatos intercurros y (280) pines para entrega de banderas (día de la gratitud) y 28 medallas por mejor desempeño académico y convivencia.



“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia “

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio se Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

- Suministro de balones de baloncesto, voleibol y micro para el área de educación física de las sede ay sede b.



- Adquisición del servicio de software financiero para la Institución Educativa La Despensa que cuenta con instalación, capacitación, soporte, actualización, mantenimiento y contenga el modulo financiero acorde a las normas vigentes del anexo técnico 1 emitido por la SEM según resolución 1417 del 22 de mayo de 2024 y necesidades de la institución educativa con funcionalidad de la plataforma por 365 días.

The screenshot displays the GSLR FINANCOL 2024 web application. On the left is a sidebar menu for 'INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENZA' with the 'Financol' logo and a 'VIGENCIA 2024' label. The menu items are: Inicio, Parametros Sistema, Presupuesto, Pagaduría, Contabilidad, Reportes, Tercero, and Contratación. The main content area has a blue header with a hamburger menu icon and the title 'GSLR FINANCOL 2024'. Below this is a banner with a 'user' icon and the name 'LINDA ESPERANZA NADER CARDONA' with the role 'Pagador'. A welcome message reads: 'Bienvenido a INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENZA. En GSLR FINANCOL 2024 puede recibir todos sus ingresos y egresos, además de generar todo tipo de informes financieros presupuestales e índices financieros.'

“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia “

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

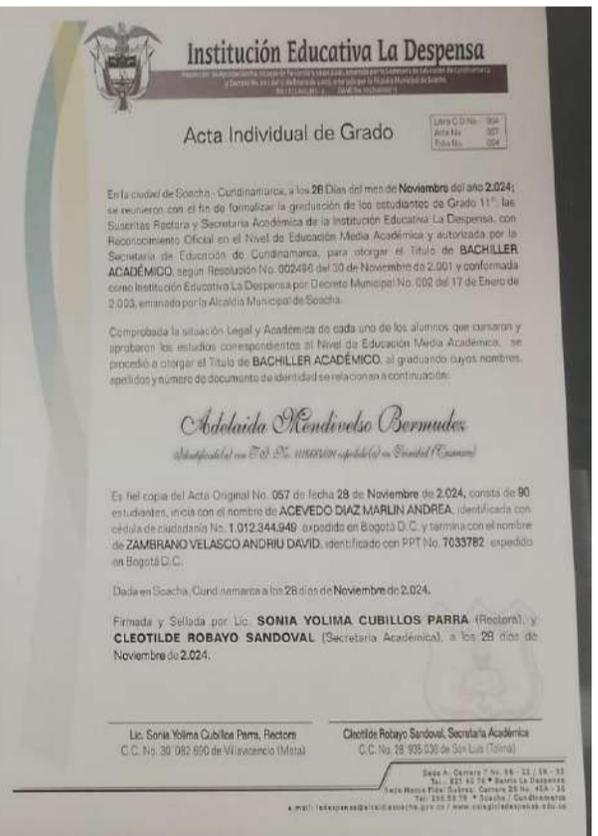
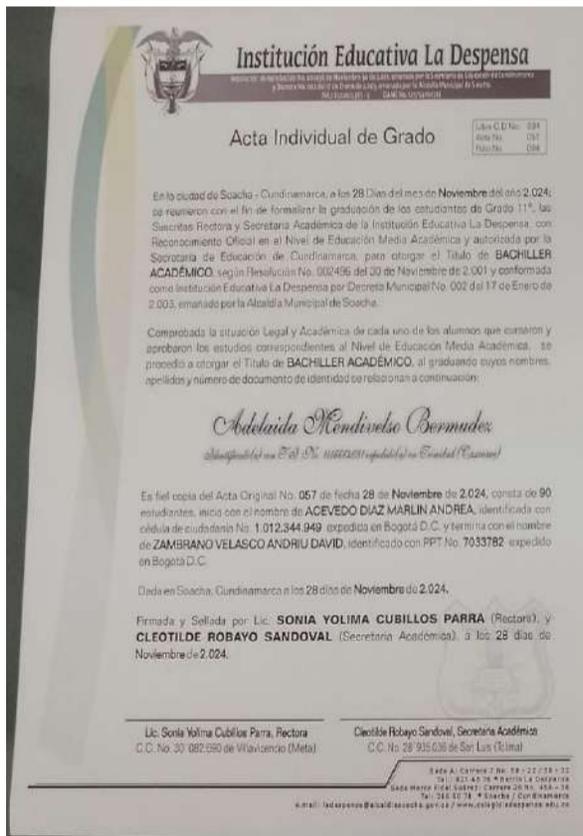
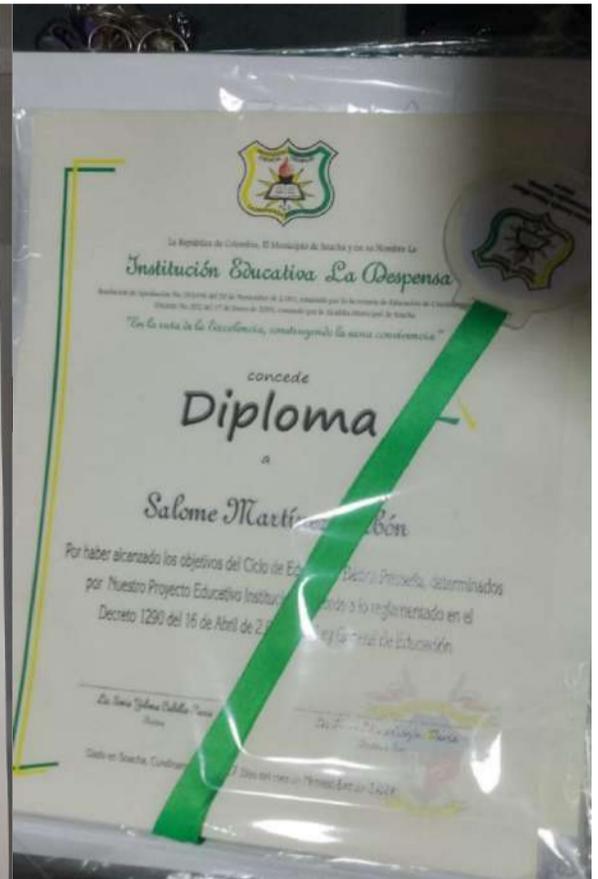
Institución educativa oficial del municipio se Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713

- Diseño, impresión y suministro de paquete de diplomas de 0°, 5°, ciclo 2 y 11° personalizados a full color con (2) dos acta de grado para 11° y diligenciamiento de libro, empaste de libros y reconocimientos a bachilleres por mejor ICFES y lealtad institucional para la promoción 2024 de la Institución Educativa La Despensa y sede Marco Fidel Suarez.



“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia”

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio se Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713



- Mantenimiento correctivo y preventivo de hardware y software para 6 computadores de escritorio y 3 portátiles, incluye limpieza interna y externa del hardware y optimización del sistema operativo; mantenimiento correctivo y preventivo para impresoras, limpieza interna y externa del hardware.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las canales y cubiertas para la sede a “I.E. la Despensa” y sede b “Marco Fidel Suarez”.



“En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia”

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca

Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio se Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713



- Suministro de sillas tipo universitarias para los estudiantes de básica y media de la institución Educativa La Despensa y su sede en tríplex de 12 ml espaldar curvo y asiento punta baja calibre 16 tubo redondo.



*"En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia "*

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca  
Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)



# Institución Educativa La Despensa

Sedes: La Despensa –Marco Fidel Suárez

Institución educativa oficial del municipio se Soacha – Cundinamarca

Resolución de Aprobación No. 002496 de Noviembre 30 de 2001, de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y Decreto No. 002 del 17 de enero de 2003, de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Nit: 832.002.838-3

DANE: 125754000713



*Sonia Cubillos*

**LIC SONIA YOLIMA CUBILLOS PARRA**

**RECTORA**

*"En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia "*

Sede A: Carrera 7 No. 58 – 22 / 58 – 32 \* Barrio La Despensa \* Soacha / Cundinamarca

Sede Marco Fidel Suarez: Carrera 20 No. 45 A – 36 \* correo [ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co)